



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 320 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 AGO 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4748-2017-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, que incluye la META: 00003 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de febrero del 2015, con un presupuesto total de S/. 10'932,001.39 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario;

Que, se ha emitido el Informe N° 036-2017-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/VSD de fecha 28 de febrero del 2017 (elevado con Oficio N° 238-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos se pronuncia por la procedencia de la solicitud y solicita se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo; el monto del Presupuesto Adicional N° 01 asciende al monto de S/. 234,835.71, se deriva de Cuadro contenido en el Informe N° 56-2017-GR-PUNO/PRORRIDRE/DO/RO-RLIM emitido por la Residente de Obra, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.43	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	151,101.89
2.6.23.44	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	6,068.00
2.6.23.45	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	37,624.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	550.50
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	21,800.00
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	7,082.90
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	10,608.42

Que, mediante Informe N° 299-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 19 de mayo del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, indica: "... la Oficina Regional de Supervisión y Proyectos... establece que la ampliación presupuestal N° 01... para cumplir las metas: Línea de Aducción la suma de S/. 234,835.71 soles";

Que, con Informe N° 031-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 22 de febrero del 2017, elevado con Oficio N° 208-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda "4.1. Según los informes del Residente de obra, del Supervisor, avalado por la Dirección de obras, la

pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 320 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 AGO 2017.

Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, los mismo manifiestan que es necesario la Ampliación de Plazo N° 01 por no habers concluido las metas y actividades pendientes lo requerido es de 70 días calendario que correría desde el 07 de Enero 2017 hasta el 16 de Marzo... se sugiere tramitar lo solicitado a la instancia correspondiente para su aprobación por acto resolutive en vías de regularización.”;

Estando a los documentos mencionados en los considerandos anteriores, Memorándum N° 276-2017-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 559-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1133-2017-GR.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, por el monto de S/. 234,835.71 soles, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, por 70 días calendarios, desde el 07 de Enero del 2017 hasta el 16 de Marzo del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

